AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

k01471cf7912060699907e920e02131eu

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021

BASES

I CONCURSO DE MANUALIDADES CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2025

I. - Podrán participar en este concurso personas mayores de 18 años de forma individual del municipio de Fuente Álamo de Murcia, no pudiendo concursar con más de una obra.

II. - El estilo y la técnica de las obras serán libres y su temática girará en torno al "Día Internacional de la Mujer- 8M".

III. - Será condición indispensable que las obras sean únicas, originales y que no hayan sido premiadas en ningún otro concurso.

IV. - La participación en el concurso, será previa **inscripción del 14 de febrero al 3 de marzo de 2025**, a través de la web del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

V. - Serán de cuenta del/la concursante el material para la elaboración de las manualidades.

VI. – **La recepción/depósito de las manualidades**, se realizarán junto con un sobre en el que consten los datos del/la participante, en el Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el 7 de marzo de 2025.**

VII. – Deliberación del Jurado el 7 de marzo de 2025, compuesto por técnicos del Ayuntamiento de Fuente Álamo.

VIII. - Se valorará el carácter creativo y original.

IX. – Los premios consistirán en la entrega de tarjetas para colaborar con los comercios del municipio:

- 1º Premio: Tarjeta de 100 euros.
- 2º Premio: Tarjeta de 75 euros.
- 3º Premio: Tarjeta de 50 euros.

X. - A todas las participantes y a todos los participantes se les hará entrega de un obsequio.

XI. – Las ganadoras y los ganadores en este concurso autorizan al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a divulgar y comunicar públicamente las **manualidades premiadas** mediante la web y redes sociales del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia. **El 7 de marzo de 2025.**

XII. - Las manualidades premiadas y no premiadas con las que se ha participado en este concurso, se expondrán en la Casa de la Cultura de Fuente Álamo hasta el 14 de marzo de 2025, siendo retiradas por las participantes.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
GEORGINA YEPES SANCHEZ	Jefa de la Unidad de Servicios sociales, Igualdad y Educación	06/02/2025 19:36

XIII. - Las Bases de este concurso estarán disponibles en el tablón de edictos de la sede electrónica, en la web municipal y en redes sociales del Ayuntamiento de Fuente Álamo.

XIV. - La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases y la decisión del jurado.

En Fuente Álamo de Murcia, documento firmado electrónicamente
La Jefa de Unidad de Servicios Sociales, Educación e Igualdad

k01471cf7912060699907e92de02131eu

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
GEORGINA YEPES SANCHEZ	Jefa de la Unidad de Servicios sociales, Igualdad y Educación	06/02/2025 19:36